

Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de una Concesión para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Atacama

En la ciudad de Copiapó, siendo las 12:05 horas del día 06 de diciembre de 2018, en Ministerial de Secretaría Regional Transportes la dependencias de Telecomunicaciones de la Región de Atacama, ubicada en calle Chacabuco Nº546, Edificio Copayapu, comuna de Copiapó, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta Nº3325 de 7 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, don Vittorio Ghiglino Bianchi, e integrada además por don Eduardo Campos Cortés y don Mauro Ibarra Retamales, ambos profesionales de la misma Secretaría Regional Ministerial y por doña Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de la Oferta Económica, presentada en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°25 de 22 de junio 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

Se procede a entregar el resultado de la evaluación de la Oferta Técnica recibida; copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura.

Acto seguido, se abre el sobre de oferta económica del oferente calificado técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes el respectivo sobre, con el objeto de verificar que se recibió debidamente cerrado y sellado, y que no ha sido violado ni abierto con anterioridad.

Se constata que el contenido del sobre de Oferta Económica se apega a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251, de 2012 y sus modificaciones, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya tarifa de presentación TB1 o TA1 se presenta en la siguiente Tabla:

TARIFA TB1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$10.950	3	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.

OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES

No hay observaciones en el Acto de Apertura.

Se hace presente a los asistentes que la presente Acta se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a partir del día hábil subsiguiente, en tanto que copia del mismo podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 12:15 hrs. en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.



FIRMAN

Eduardo Campos Cortés Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama

Mauro Ibarra Retamales
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama

Patricia Torregrosa Astudillo Profesional División de Normas y Operaciónes Subsecretaria de Transportes

> Vittorio Chiglino Bianchi Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama



PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

NOMBRE: Pail Dibouroz P. RUT: 16.142.531-1	NOMBRE: RUT:	
NOMBRE:	NOMBRE: RUT:	



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA

1. PROPUESTA EVALUADA

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°25 de 22 de junio 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluó una (1) Oferta Técnica, correspondiente al proponente que se individualiza en la Tabla N° 1 siguiente y que fue abierta en el Acto de Apertura celebrado el día 7 de noviembre de 2018, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto que se tuvo a la vista:

TABL	A Nº	1

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA	
¹ Té	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	cas Río	AB	Copiapó	Ramón Freire N°516	
			АВ	Chañaral	Panamericana Norte N°561, Sector Industrial, Manzana 1, Lote 5	

2. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la propuesta descrita la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°3325 de 07 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por las siguientes personas:

- Vittorio Ghiglino Bianchi, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, quien la preside.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Eduardo Campos Cortés, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Mauro Ibarra Retamales, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar la calificación asignada a la propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en la propuesta, a objeto de verificar la



eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República Nº 82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que el uso y destino que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza corresponde a las plantas de revisión técnica, es el de "actividades productivas" a que se refiere el artículo 2.1.28 de esta última; que son recintos en los cuales se revisa el funcionamiento mecánico de los vehículos de modo de mantenerlos adecuadamente según la preceptiva técnica aplicable, y concluye que dichos "talleres mecánicos", que son una "actividad industrial de servicios".

3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 19 de noviembre de 2018 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por el Oferente Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A., otorgándosele un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar el siguiente antecedente faltante:

"Certificado que acredita que no hay nota o subinscripción al margen de la inscripción de la escritura en que se le otorgó poderes al Gerente General don Jaime Cortina Trespalacios, de que se le haya revocado, extendido por el Registro de Comercio".

La documentación requerida fue presentada en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, mediante Ingreso N°1909, el 22 de noviembre de 2018 por parte de Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.

4. OFERTA SE AJUSTA A LAS BASES DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de la propuesta.

La Comisión de Evaluación advirtió que el proponente, si bien acompañó la Oferta Técnica en soporte de papel, no acompañó el archivo digital contenedor de la misma, exigido en el punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación. No obstante lo anterior, la Comisión ha estimado que dado que la exigencia del archivo digital tiene por objeto facilitar a ésta su tarea; que en el presente proceso de licitación se ha presentado sólo una oferta, y que las Bases de Licitación señalan en el punto anteriormente referido que: "En caso de existir discrepancias entre uno y otro, primará lo consignado en el soporte de papel", se considera tal omisión no constituye un incumplimiento que implique el rechazo de la propuesta.



5. CALIFICACIÓN

En consecuencia, la propuesta que es evaluada en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo Nº 9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº 2

Puntaje	83	
Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos		
Soluciones que Proceso de mejoran la calidad revisión en Entrenamiento de servicio, tipo relación a Inícial y info y oportunidad protocolos de Capacitación de info para los atención usuarios propuestos	13	
Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	11	
Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	12	
	Ø	
Líneas	6	
Instalaciones Líneas CCTV	00	
Terrenos Accesibilidad	ιΛ	
Terrenos	7	
CONCESIÓN	ю	
PROPONENTE CONCESIÓN	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	
z	Н	



En consecuencia, la propuesta de Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A. califica técnicamente y pasa a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica con el puntaje que a continuación se señala:

TABLA N° 3 PROPUESTA CALIFICADA TÉCNICAMENTE

Nº	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	3	83

FIRMAN

Eduardo Campos Cortés Profesional Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama

Mauro Ibarra Retamales
Profesional Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama

Vittorio Ghiglino Bianchi Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

Regiérige Atacama

Patricia Torregrosa Astudillo Profesional División de Normas y Operaciones

Subsecretaria de Transportes



Jaime Román Castillo Profesional División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes

Andres Portales Muñoz Profesional División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes

Alfonso Cadiz Soto Secretario Técnico del 3CV Subsecretaria de Transportes

Carlos Aranda Núñez Programa Nacional de Fiscalización